

MUNICIPALIDAD DE ZARCERO

SESION ORDINARIA CIENTO CINCUENTA Y CUATRO PERIODO 2020-2024

Sesión ordinaria ciento cincuenta y cuatro, celebrada el once de abril de dos mil veintitrés a las diecisiete horas con la presencia de los siguientes miembros:

REGIDORES PROPIETARIOS

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA PRESIDENTE MUNICIPAL
YERLIN LORENA ARAYA ARAYA VICEPRESIDENTE MUNICIPAL
VIRGINIA MUÑOZ VILLEGAS
GERMAN BLANCO ROJAS
CARLOS MASÍS SOMARRIBAS

REGIDORES SUPLENTE

JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CASTRO

SINDICOS PROPIETARIOS

SONIA VALENCIANO ALPIZAR

ALCALDE MUNICIPAL

RONALD ARAYA SOLIS

SECRETARIA MUNICIPAL

DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

OSCAR CORELLA MORERA

REGIDORES SUPLENTE

WILLIAM BLANCO GONZÁLEZ

SINDICOS PROPIETARIOS

NUBIA ARRIETA ARAYA

CESAR DANIEL BLANCO VALENCIANO

GERARDO VILLALOBOS SALAS

ROSA ELENA VALENCIANO ROJAS justificada

CESAR ANTONIO HUERTAS GARCIA

GREIVIN QUIROS RODRIGUEZ

SINDICOS SUPLENTE

KAREN SALAZAR CHACON

JOSE MARIO MORALES ROJAS

BRYAN RODRIGUEZ MOYA

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. Saludo al Concejo Municipal
2. Comprobación del quórum
3. Lectura y aprobación de la agenda
4. Meditación
- 5- Lectura y aprobación de acta ordinaria 153-2023.
- 6-. Lectura de correspondencia
- 1-Oficio del TSE cancelación Credencial Priscila Aguilar Araya.
- 2- Oficio Fátima Rodríguez, situación con permiso de construcción
- 3- Oficio SM-282-2023 de la Municipalidad de Esparza, solicitan apoyo.
- 4-MZ-AM-OF-0278-2023Donación de Bien Inmueble a la Asociación de Guías y Scouth
- 5-Oficio MZ-AM-OF-0277-2023 convenio especial entre la Municipalidad de Zarcero y UCR.
- 6-Oficio MZ-AM-OF-0283-2023convenio de uso de Plataforma de Autogestión Municipalidad & Decsa Costa Rica
- 7- Oficio MZ-AM-OF-0280-2023Traslado del borrador del “Reglamento de Sesiones Presenciales y Virtuales.
- 8- Oficio MZ-AM-OF-0285-2023Reglamento Interno de Comercio al Aire Libre.
- 9- Nota Directora de Escuela Santa Teresita. Agradecimiento por reparación acera comunal

- 7- Informe del alcalde municipal

- 8.Asuntos de la Presidencia

- 9-Mociones y acuerdos

- 10.Asuntos Varios

- 11.Cierre de la Sesión

ARTICULO I: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA

El Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda, 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas,

ARTICULO II: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ORDINARIA 153-2023, ACTA ORDINARIA 153-2023,

El Concejo Municipal acuerda aprobar el acta. 4 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Yerlin Araya Araya, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO III: LECTURA DE CORRESPONDENCIA

1-Oficio del Tribunal Supremo de Elecciones sobre la cancelación de Credencial de Priscila Aguilar Araya como Concejal de Concejo de Distrito de Zarcero.

Presidente municipal: esto a raíz de la de la renuncia de doña Priscila que era miembro del Concejo de Distrito de Zarcero, ya fue acogido y ya el Tribunal se pronunció al respecto. Se toma nota.

2- Oficio Fátima Rodríguez, presenta situación con permiso de construcción.

Presidente municipal: este oficio es de una ciudadana zarcereña, manifestando una disconformidad con un permiso de construcción, es algo muy administrativo, a mí sí gustaría muy respetuosamente instar a la administración para ver qué solución se le puede dar a esto, porque aparentemente ahí están involucrados dos departamentos y la señora que está haciendo la solicitud de ese permiso de construcción, tiene un bono que quiere utilizar y que tiene miedo de que de que lo llegue a perder y la intención de ella o el interés es poder utilizar ese bono para tener una casita, es una madre soltera, pero entonces instar muy respetuosamente a la administración para ver que qué solución se les se le puede dar.

Regidor propietario German Blanco: es importante retomar esto, bueno entiendo que es algo administrativo, pero que tal vez los departamentos se tomen el tiempo adecuado para responderle, porque se están tomando muchos meses para dar una respuesta a las notas que ella está enviando, ella lo que indica es que se está pasando el tiempo y va a perder el bono, algo que ahora cuesta conseguir, para ver si la administración, ya don Ronald tuvo algunas reuniones con esta gente y se llegó a una solución por decirlo así, pero pareciera que los departamentos no están respondiendo a tiempo, por favor, si pueden hacer el trabajo un poquito lo más rápido posible para darle respuesta a ellos en tiempo de ley que están solicitando.

3- Oficio SM-282-2023 de la Municipalidad de Esparza, solicitan apoyo.

Se toma nota.

4-MZ-AM-OF-0278-2023 Donación de Bien Inmueble a la Asociación de Guías y Scout

Presidente municipal: este oficio que viene de la administración ya tiene que ver con el tema de la donación del bien inmueble que están utilizando el Grupo Scout de Zarcero. Y que hemos tenido dos situaciones. Una era el un convenio por el uso ahí por un tiempo ahí determinado. Pero ahora no nos toca ver la posible donación de este inmueble que debe realizarse a través de un Proyecto de ley. Ya va muy adelantado ya la administración y el departamento legal han estado analizando ya en Comisión de Asuntos Jurídicos, también se dictaminó. Entonces, aquí lo que lo que sigue del procedimiento es ver si nosotros estamos de acuerdo con que se inicie un proceso para la para presentar un proyecto de ley, porque esto tiene que ir a la Asamblea Legislativa.

Alcalde municipal: Efectivamente, días atrás se había hablado sobre la posibilidad del préstamo por el uso del del establecimiento donde están ubicados ahorita los guías y scout. Este es un documento que nos hace llegar o que le hacemos llegar a ustedes, en referencia a donde ya va muy avanzado el tema, en referencia a la donación de El inmueble en dónde se encuentra los ahorita posicionados, la asociación entonces a como usted indica que es avanzar

con lo que aún falta, pero ya vamos con un camino bastante avanzado, ya vamos bien, digámoslo así.

Regidor Carlos Masís: sobre este tema yo estoy como con una duda, porque no sé, tal vez es por lo que encierra el concepto de donación, donación es donar, dar, y se había utilizado también el concepto de uso en precario, entonces lo que procede es lo que está escrito acá y lo que ya se establece donación se da, se regala, se dona, se traspasa, ahí dice también el oficio que en caso de que no cumplan con los objetivos propios, de lo que es el edificio lo que hace que sería devuelto a la municipalidad, en caso de que el fin para el que se está donando, que se yo no, no se siguiera, entonces como que se le devuelve a la municipalidad, creo que lo leí por ahí. Pero entonces se le da, se le hace la a través de un proyecto de ley, se le hace la donación del inmueble a la Asociación Guías y Scouts, punto hasta ahí, nada de uso precario, ni nada por tanto tiempo, es se le dona el terreno y el edificio para que ellos continúen con los fines para los que ellos lo solicitaron.

Presidente municipal: así es Don Carlos, pero como esto tiene que presentarse a la Asamblea Legislativa, no se sabe cuánto tiempo se va a demorar. Puede durar meses, puede durar años. Todo depende de cuál diputado o cuál fracción lo acoja y lo impulse. Pero antes de que se llegue a concretar la donación tiene que haber un convenio para para el uso, Porque ellos están con la intención de realizar algunas mejoras en la infraestructura, no lo pueden hacer porque no tiene ningún respaldo o algo que les diga a ellos ahí podemos invertir en eso. Entonces es que son dos situaciones. El uso precario, también ahí por. Que al final, bueno ese Convenio todavía no se ha firmado, creo. En un principio se solicitaba hasta por 50 años, pero el asesor legal del Concejo Municipal había recomendado que fuera más corto el tiempo, al final, la administración o el alcalde es el que tiene que firmar ese convenio y se va a terminar por cuánto tiempo, pero en el momento que sé que se realice la donación, ya ese Convenio va a desaparecer. Pero hoy lo que lo que nos ocupa aquí, es iniciar los trámites para una posible donación.

Regidor Carlos Masís: entonces para completar estoy claro, y por supuesto, de cualquiera de las dos formas, pues sí, el fin que persiguen ellos es un fin importante, noble.

, la verdad. De la asociación guías es caos y entonces este nada más que como como que alcalde municipal: Sí, tal vez en el punto cuarto: “esta alcaldía considera conveniente realizar el cambio de nombre del propietario para evitar futuras inconsistencias o problemas en el momento de tramitar el proyecto de ley”. Eso también se les hizo llegar a ustedes en el documento para que lo lean.

Presidente municipal: esa recomendación es porque el nombre del propietario creo que aparece como Municipalidad de Alfaro Ruiz, porque cuando es una propiedad muy, muy vieja, entonces el propietario que sale en este momento como Municipalidad de Alfaro Ruiz. Y si se envía con esa con esa información a la Asamblea Legislativa lo rechazan.

El Concejo Municipal acuerda autorizar a la administración municipal para que inicien trámites con el proyecto de ley para la donación del inmueble folio real número 2-145994-000, que incluso en su naturaleza se describe así: “terreno con una Casa

Scouts”, ubicado en el distrito de Zarcero, cantón Zarcero, provincia Alajuela.

y a realizar el cambio de nombre del propietario para evitar futuras inconsistencias o problemas al momento de tramitar el proyecto de ley, estos trámites se fundamentan en los oficios MZ-AM-OF-0278-2023 Y MZ-AM-OF-0279-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos.

5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

5-Oficio MZ-AM-OF-0277-2023 convenio especial entre la Municipalidad de Zarcero y Universidad de Costa Rica.

Presidente municipal: este Convenio de hace ya varios años se ha venido hablando, que tiene que ver con propiamente con Laname con el laboratorio de Laname. El Convenio en sí, más que todo tiene que ver con la con la parte de asesoría en el tema de infraestructura u obra pública. Ya el mismo ha sido analizado en Comisión de Asuntos Jurídicos, se habían hecho algunas recomendaciones a la administración para que corrigiera. Ya la administración hizo las respectivas correcciones. Entonces ahora lo que toca es autorizar a la alcaldía para que proceda con la firma del Convenio.

El Concejo Municipal acuerda autorizar al alcalde Municipal de Zarcero señor Ronald Araya Solís, para que proceda a firmar convenio especial entre la Municipalidad de Zarcero y la Universidad de Costa Rica. (La Municipalidad de Zarcero solicitó el apoyo técnico de la Unidad de Gestión Municipal del Pitra-Laname UCR, con el propósito de fortalecer los procesos de gestión de la Red Vial Cantonal, en el marco de las leyes N° 8114 y N° 8603 y N° 9329, Ley Especial para la Transferencia de Competencias: Atención Plena y Exclusiva de la Red Vial Cantonal, la solicitud para este trámite se fundamenta en el OFICIO MZ-AM-OF-0277-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

6-Oficio MZ-AM-OF-0283-2023 convenio de uso de Plataforma de Autogestión Municipalidad & Decsa Costa Rica

Presidente municipal: la administración nos hace llegar por medio de un oficio un posible convenio con la empresa de Decsa para la utilización de una plataforma o más que todo sería una aplicación. Podemos hacer una consulta a don Olman porque es una cuestión un poco técnica.

Regidor propietario German Blanco: una consulta muy técnica, ¿esto tiene algún costo? nada, nada, ni durante el tiempo ni ahora.

Alcalde municipal: nada. En la cláusula DÉCIMA CUARTA:

Como parte de este convenio, DECSA le habilita la Plataforma de Autogestión Municipal a LA MUNICIPALIDAD sin ningún costo por la vigencia del convenio. Esto abarca los web services, la aplicación web, el hosting de los servidores en la nube, y toda la configuración para poner la plataforma a operar. Esto durante 18 meses.

Regidor propietario German Blanco: Eso es la vigésimo cuarta pero la vigésimo quinta dice:

En caso de que LA MUNICIPALIDAD indique que desea continuar con el uso de la plataforma, LA MUNICIPALIDAD debe proceder a hacer la contratación del servicio adicional por un plazo mínimo de doce meses y por un monto de \$500 mensuales. ¿Esto se está analizando con el tiempo, es nada más para hacer una prueba para ver si funciona?

Olman Alvarado: el tema munis.cr es una extensión del sistema parte de ese convenio, yei web, que va dirigida al contribuyente no al trabajador municipal como tal entonces. Básicamente, lo que Decsa probé con este Convenio es que la municipalidad tenga un derecho de uso por 18 meses durante el cual los contribuyentes podrán registrarse con su número de cédula a través del sitio web, a través de munis.cr ellos van a poder tener acceso a sus servicios patentes que debe, que no debe, que está al día, que no está al día, e inclusive la plataforma permite lo que es la solicitud en línea de visados, uso de suelo, construcciones, todo ese tipo de trámites que el contribuyente necesita hacer lo podría hacer a través de la plataforma. Una vez concluidos los 18 meses, la plataforma podría quedar disponible para uso, pero siempre y cuando se pague un derecho de uso de 500 dólares mensuales.

Entonces, claramente durante estos 18 meses, hay que ver el uso que se le dé a la plataforma, ver la conveniencia de la plataforma hacia la municipalidad y si eventualmente se llega a la conclusión de que realmente es un elemento muy valioso para facilitar la atención al contribuyente, entonces ya la administración deberá pues ir tomando las previsiones presupuestarias, pues para mantener la plataforma, entonces durante estos primeros 18 meses es sin ningún costo.

Presidente municipal: estamos claros que es una aplicación que tienen sus bondades y tiene sus beneficios como usted bien lo manifiesta, enfocada hacia el usuario, y más que todo y en este momento que todavía hay problemas porque seamos realistas, yo creo que todavía tenemos problemas con consultas y sobre pagos de tributos y servicios, y como para alivianar un poco la situación en ese campo y viene a funcionar que está proyectado a futuro.

La duda que a mí me amenaza en este momento esa aplicación tiene que estar interconectada con la base de datos municipal o con algún sistema, no sé si es con Sigramu o con el nuevo de Decsa si esa base de datos todavía no está depurada y si no está debidamente con los datos ya migrados en forma correcta, podría empezar a dar algunos problemitas a la hora de hacer la consulta, porque es una conexión con alguna de esas de sistemas. ¿En qué momento entonces entra en funcionar ya esta aplicación? Porque hasta que no esté totalmente ordenada la casa no va a dar las funciones o no va a dar los resultados que se esperan.

Olman Alvarado: correcto, munis.cr como lo indiqué antes, es una extensión de yaiweb que es el sistema nuevo, es decir, él ya viene integrado al nuevo sistema, toda la información que el contribuyente consulte a través de munis.cr pues va a venir de la base de datos del sistema nuevo.

Los 18 meses casualmente, obedece a que el convenio original que ofrecía Decsa era por 12 meses, contados a partir del primero de mayo, que es cuando se pueda dar o se da en producción el sistema de ingresos.

Sabiendo que va a haber un periodo de depuración de información, entonces fue que se le solicitó a Decsa que no fueran 12 meses, sino 18 meses, ¿para qué? Para ganarnos un poquito más de tiempo, por el efecto de los meses que vamos a tardar en la depuración del sistema. Entonces, conforme la información se vaya depurando, las consultas y los resultados de la plataforma munis.cr van a ser más fiables, una vez concluida la depuración, pues va a ser totalmente confiable y como bien lo dice usted, señor Presidente, como es una herramienta totalmente orientada al contribuyente, lo que la herramienta pretende, es facilitar la atención. Entonces, por ejemplo, si una contribuyente necesita saber en qué está el día o en qué está atrasado, o qué está debiendo, qué servicio está debiendo a la municipalidad con solo ingresar a esta plataforma puede verlos sin necesidad de tener que llamar a un número de teléfono acá a la municipalidad, y los demás trámites, lo mismo si se tiene que presentar papeles para visados, uso de suelo, lo que sea, todo eso lo haría a través del sitio web, con una ventaja que

todo ese proceso de recepción de información queda integrado directamente al sistema nuevo y quitaría lo que hoy en día nos está pasando, que al no tener un sistema integrado, entonces toda la información tiene que venir, por decirlo así, manualmente o a pie a través de otras plataformas, y el personal tiene que ver cómo le integra con el sistema. Entonces, de ahí un poco la importancia de estos 18 meses y efectivamente, pues va a depender de la depuración de la información.

Presidente municipal: estamos claros de que esto es un convenio, que se está solicitando por medio de la alcaldía y que eso tiene que pasar a la comisión de Asuntos Jurídicos. Pero nosotros necesitamos alguna que esto se haga acompañar de información técnica y jurídica. que acuerpen en el Convenio antes de sus respectivos análisis, quiero dar a conocer esta esta moción para para que todos estemos claros, lo único que se busca es darle seguridad al Concejo Municipal, antes de proceder a un análisis en comisión de Jurídicos y su respectivo dictamen a futuro.

BAJO LA PREMISA DE SEGURIDAD JURÍDICA Y TÉCNICA DEL CONCEJO MUNICIPAL .SE ACUERDA SOLICITAR A LA ADMINISTRACION MUNICIPAL :

1. Informe mancomunado de TI y la Dirección Tributaria en la que expongan la situación prevaleciente en cuanto al funcionamiento del sistema en la primera etapa, el tratamiento de los ajustes que se deriven de la interacción entre los sistemas salientes y entrante, el control de los efectos negativos que puedan presentarse en la atención de los usuarios y en la veracidad y seguridad de la información propiedad de la Municipalidad de Zarceró, con indicación de actividades, plazos y personas responsables de las actividades de control. Este documento debería contener como Destinatarios la Dirección Administrativa Financiera y la Alcaldía.

2. Informe técnico del convenio propuesto, suscrito por la persona titular del Proceso de Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) de la Municipalidad de Zarceró. Este documento debería contener como Destinatarios la Dirección Administrativa Financiera y la Alcaldía.

3. Criterio jurídico legal de la persona titular de la Asesoría Legal de la Administración proponente del convenio. Este documento debería contener como remitente la Alcaldía. OFICIO DE REFERENCIA MZ-AM-OF-0283-2023.

Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

7- Oficio MZ-AM-OF-0280-2023Traslado del borrador del “Reglamento de Sesiones Presenciales y Virtuales.

Presidente municipal: este oficio que viene de la administración viene dando respuesta a un dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos donde se hicieron algunas recomendaciones respecto a este importante reglamento que es el de sesiones del Concejo Municipal y sus funciones. Si hay alguna consulta o comentario respecto al oficio que viene ahí, junto con el con el Reglamento.

El Concejo Municipal acuerda remitir borrador de proyecto de reglamento de sesiones presenciales y virtuales para el funcionamiento del Concejo Municipal y Comisiones de la Municipalidad del cantón de Zarceró a la comisión de asuntos jurídicos para realizar revisión

final, oficio de referencia MZ-AM-OF-0280-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

8- Oficio MZ-AM-OF-0285-2023, Reglamento Interno de Comercio al Aire Libre.

Presidente municipal: esto es un caso similar a la anterior, viene de la administración, de donde se manifiestan una serie de recomendaciones que nacieron a raíz de un dictamen de Comisión de Asuntos Jurídicos con el Reglamento interno de Comercio al aire libre.

Faltaban algunos criterios técnicos y legales para seguir analizando este reglamento.

El Concejo Municipal acuerda trasladar a comisión de asuntos jurídicos el oficio MZ-AM-AJ-OF-0053-2023 para continuar con el análisis del reglamento interno de comercio al aire libre. Oficios de referencia: MZ-AM-AJ-OF-0053-2023 y MZ-AM-OF-0285-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

9- Nota Directora de Escuela Santa Teresita. Agradecimiento por reparación acera comunal. Regidor propietario German Blanco: si bien es conocido que la municipalidad fue parte importante para el desarrollo de este proyecto, con una donación muy valiosa de dinero para la compra de materiales, también es importante aclararle a la Comunidad que esto es un proyecto en conjunto con la Asociación de Desarrollo de la Comunidad de Laguna, que ellos también pusieron una parte importante de dinero para lograr este proyecto, entonces, nada más es y pequeño comentario, gracias.

Presidente Municipal: Sí, muy válido don German respecto a esto, si bien es cierto, esto es un nuevo proyecto, iniciativa de la municipalidad de nuestro cantón en la cual se dan recursos para realizar importantes proyectos en los distintos distritos, la señora Directora envía una nota de forma muy gentil, donde reconoce la importancia de esta acera la cual como menciona don German se realizó con un el aporte municipal en sobre todo materiales en arena y piedra y cemento, y la Asociación de Desarrollo de Laguna aportó la mano de obra, y al igual que en Laguna también, yo creo que ya se dio en Zapote, en Tapesco, por ahí vi que bueno aquí en Zarcero, en Palmira, San Luis, ya en los diferentes distritos se han estado dando la ejecución, eran 6 o 7 distritos donde se están realizando este tipo de proyectos que son muy interesantes porque viene siendo una como una alianza estratégica entre el gobierno local y las diferentes comunidades y donde al final de cuentas el beneficiado es el ciudadano. Entonces damos por vista o esta esta nota o no sé si quieren hacerle a la aclaración a la a la señora Directora de lo que mencionaba German, que eso es un proyecto municipal y comunal a la vez.

Regidor Carlos Masís: aquí también me uno a las palabras de agradecerle también a la señora Directora de la Escuela Santa Teresita que reconozca esos proyectos, que tal vez no sea un gran proyecto, pero se avanzó en algo y se logró algo. Esperemos que la comunidad también, ese proyecto que se hizo detrás de la Iglesia, que por tanto tiempo fue tan criticado y de verdad, y le dan y le dan, al mismo tema y contra la municipalidad, que también, que digan algo, por lo menos de qué dicha que ya se arregló la acera y que ya puede la gente caminar ahí de manera decente. Esto que don Germán plantea un tema muy importante que ojalá que se fortalezca en el tiempo. Y es esa comunión entre las asociaciones de desarrollo en lo posible, y la municipal. ¿Cuándo las organizaciones se unen, vean que salen proyectos,

adelante y entonces, me imagino que a anteriormente podría haberse dado verdad, pero este ahora es como un ejemplo vivo de que realmente las asociaciones de desarrollo perfectamente pueden trabajar con las municipalidades para lograr objetivos, y metas en comunes, y esperemos que la Asociación de Desarrollo de Zarcero centro, del distrito central, logre en algún momento poniéndose de acuerdo nuevamente con la municipalidad, ojalá para ver qué podemos hacer tanto con el salón comunal como también con la biblioteca pública, esos edificios que están ahí. Yo creo que, si nos ponemos un poquito más de acuerdo, y buscamos una línea de acción conjunto, podríamos lograr algo. Muchas gracias, señor presidente.

Alcalde municipal: sí cabe recalcar que la nota que manda la señora directora, más bien yo, solicito con todo respeto que se le haga llegar una copia a la Asociación de Desarrollo de Laguna, donde se hace ver que el proyecto fue en conjunto, para que no se den cuenta ellos por terceros, de que agradecen solo la municipalidad y aquí hay que hacer valer el aporte que hizo todas las asociaciones de desarrollo, desde Lajas hasta San Luis, porque a todas les dio y todas ya terminaron sus proyectos, entonces lo que yo sugiero, con todo respeto, que se les haga llegar a una nota a la gente de Laguna, indicándole que la señora Directora dijo fue, creyendo que solo había sido el aporte municipal y no el aporte de las de las asociaciones de desarrollo.

Ya que están hablando del tema de aceras el día de mañana de nosotros vamos a provocar que no haya luz en Zarcero, digo nosotros la municipalidad porque van a hacer el cambio de 3 postes que están posicionados en forma muy, muy mala uno al frente donde están los taxis piratas, anteriormente los porteadores, ese se va a eliminar, se va a correr y los dos que están en detrás de la Iglesia también se van a correr hacia el muro de contención de la Iglesia, para nosotros ya proceder a finalizar el espacio que tiene sin cemento ni con la losa táctil para ya la acera quede completamente entonces, mañana quién va a provocar el problema a los zarcereños, somos nosotros los de la muni que pedimos que por favor nos corrieran los postes para poder hacer efectiva la Ley 7600. Entonces, mañana ya se finalizarían esos dos esperando, tal vez si en esta semana ya se puede habilitar las dos, la acera, esa pensando en que a futuro queremos hacer esta que va de aquí hasta Apamar, donde hay dos postes que también tienen que movilizar el día de mañana, pero estoy efectivamente, el aporte ha sido municipal y comunal, que también eso vale la pena y lo estamos pensando para en este próximo año meter unas partidas interesantes para que también se pueda hacer proyectos en el futuro si Dios lo permite.

Presidente municipal: algún otro comentario, o si luego tomamos un acuerdo para enviarle nota a la Asociación de Desarrollo de Laguna, donde se le da a conocer desde esta nota que envió la Directora de la Escuela Santa Teresita, de igual forma, podemos también enviarle una a la señora Directora manifestándole o aclarando de que este proyecto ha sido municipal y de la Asociación de Desarrollo de Laguna.

9.1-El Concejo Municipal acuerda remitir a la Asociación de Desarrollo de Laguna el oficio de la Directora de la Escuela de Santa Teresita, MSc Heidy Blanco Fernández, en donde expresa agradecimiento por la confección de la acera; así mismo aclararles que ya se le informó a la señora Directora de dicha institución, que el proyecto se realizó entre las dos instituciones, tanto de la asociación como de la municipalidad. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

9.2 El Concejo municipal acuerda agradecerle a la señora directora de la Escuela Santa Teresita, MSc Heidy Blanco Fernández, que reconozca la elaboración del proyecto de la acera, igualmente aclararle que el proyecto fue realizado en conjunto con la Asociación de Desarrollo de Laguna. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de gobierno y administración. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

ARTICULO IV: INFORME DEL ALCALDE MUNICIPAL

El señor alcalde municipal Ronald Araya Solís , procede a brindar el siguiente informe al Concejo Municipal

-Quiero indicarles que el señor Esteban Izaguirre, que es la persona que nos va a hacer la presentación de la política comunal de juventud, está anuente a visitarnos el 25 de este mes, si ustedes así lo tienen. Yo hablé de martes porque era sesión ordinaria. Él dice que él puede durar una media hora exponiendo el tema. La semana pasada que estuvo aquí la gente bueno Esteban, de la persona joven, pues pedía que se le invitara una vez que don Esteban vaya a hacer la presentación. Están ustedes si quieren aceptarlo en un ordinario o en una extraordinaria, ahorita dichosamente que las horas de inicio se está dando más temprano, pues don Esteban podría llegar aquí más temprano. ¿Entonces en ustedes está, si quiere que él se presente el 25 a exponer el tema o lo quieren dejar para una extraordinaria, ya le diríamos que es un día posterior ya la hora no es a las 6 sino a las 5, como está ahora? Entonces en ustedes está él está en mente a visitarnos el 25, si ustedes así lo quieren.

Presidente municipal: Don Ronald, una consulta. ¿Qué tan amplio puede ser la exposición?

Alcalde municipal: él me dijo que una media hora.

Presidente municipal: Porque sí, si los limitamos a una a una ordinaria, puede que los estrechemos un poco , a mí personalmente me hubiera gustado una extraordinaria, donde le demos todo el tiempo que él desee, porque es un tema muy importante. Donde tal vez podríamos invitar a los miembros del Comité de la Persona Joven que vengan, una buena representación. Incluso extender la invitación a alguien más que desee. Para que sea más más amplia la exposición y que sea más enriquecedora. No sé, es mi opinión, no sé si los compañeros comparten conmigo.

Alcalde municipal: ¿O me define qué día?

Presidente municipal: mañana tenemos una primera extraordinaria de este mes, podríamos tener una segunda extraordinaria. Para el 26 o 27.

Alcalde municipal: voy a hablarlo con él mañana. Ustedes recomiendan 26 sugieren 26.

Presidente municipal: no damos la disponibilidad de días y que usted coordine con él pone la fecha y realizar la convocatoria vía correo electrónico.

-Remito oficio MZ-AM-OF-0296-2023 informe de documentación de la Diputada Daniela Rojas sobre la información solicitada: ; me permito remitirle la información solicitada:

• Punto 1: (monto en colones) o Salarios: ▪ Alcalde: 1.757.383,11 ▪ Vice Alcalde: 1.827.678,44 o Dietas: ▪ Regidores Propietarios: 19.292,21 por sesión ▪ Regidores Suplentes: 9.646,10 ▪ Síndicos Propietarios: 9.646,10 ▪ Síndicos Suplentes: 4.823,05 •

• Punto 2: o Acta de aprobación del presupuesto ordinario 2023; fecha 21 de septiembre de 2022 – Se adjunta Acta en Formato PDF.

Punto 3: o En los periodos 2022, 2021, 2019; no hubo aumentos en las dietas.

En el 2023 el aumento en las dietas fue de un 6.0015% - (se adjunta el acta) o En el 2020 el aumento en las dietas fue de un 4.6% - (se adjunta el acta)

Ese es el documento que quiero que ustedes tengan, que ya se le hizo llegar a la señora diputada.

- El otro tema es una solicitud de exoneración de impuestos de espectáculos públicos, perdón, que nos hizo llegar al departamento de Patentes, No sé si lo tienen ustedes señores, a mí me la entregaron a las 3 y pico de la tarde

Entonces me voy permitir entregar, señor presidente, para que lo analice, si es posible, porque es para este fin de semana. Es la actividad que tienen lo de la fiestita, las actividades que van a ver ahí con emprendedores.

Presidente municipal, nosotros habíamos hecho la recomendación de que las ojalá las comunidades o las fuerzas vivas hicieran este tipo de solicitudes con mayor anticipación. Sabemos de la importancia de la actividad en sí, que es una feria, con diversas actividades involucradas la iglesia, el Comité pro parque, por ahí está la subasta del hogar de ancianos también.

Son diferentes actividades que van a movilizar mucha gente aquí, al cantón, que tiene su importancia a nivel comercial, a nivel económico, al nivel de apoyo de organizaciones. Queda en ustedes, señoras y señores regidores, y si aprobamos esta exoneración de Impuesto espectáculos públicos.

1-El Concejo Municipal acuerda aprobar la exoneración de impuesto de espectáculo público de la actividad de la recreativa mountain bike el 16 de abril del 2023, solicitud presentada por Temporalidades de la Iglesia Católica de la Diócesis de Alajuela, según consta en oficio MZ AM OF 0293-2023. Aprobado por unanimidad en forma definitiva, con dispensa de la comisión de asuntos jurídicos. 5 votos de los regidores Luis Fernando Blanco Acuña, Virginia Muñoz Villegas, Rojas, Yerlin Araya Araya, German Blanco Rojas, Carlos Masís Somarribas.

-Presenta actividad de labores de la unidad técnica de los trabajos realizados.

ARTICULO V: ASUNTOS VARIOS

Presidente Municipal: recuerda sesión extraordinaria mañana a las 5: 30 con funcionarios Anep.

Regidor Carlos Masís: quería retomar un tema de un incidente que se dio grave en Pueblo Nuevo, con la muerte de una muchacha, aparentemente nicaragüense, extranjera, que tuvieron una fiesta el día anterior en la noche y luego salieron los hombres y después regresó el concubino o el marido, no sé y apareció la muchacha sin vida.

Este tema tiene que ver mucho con seguridad ciudadana. Creo que en muchas ocasiones o en varias ocasiones, e incluso cuando han estado miembros de la Fuerza Pública y de otros, se ha conversado el tema de la seguridad ciudadana y cada vez estamos viendo que Zarcero, no se exime, no está exento de que se den también hechos violentos. Afortunadamente, durante

muchos varios meses no hemos tenido noticias de asaltos como se pasaron allá en Bajo Tapasco, en Alto Villegas, aunque no fuera aquí en Zarcerro, tachas de carros y cosas ahí, que a veces pasan, pero ya se dio también ese ese aparente homicidio ahí, En Pueblo Nuevo.

También en ocasiones se ha tocado el tema de que si en serio realmente existe y quién lo puede hacer o quién lo puede tener o quién lo tiene, de un censo, uno dice como de inmigrantes, pero también un censo o no sé de cómo que acciones realizan la Fuerza Pública para monitorear a veces, también migraciones de mismos costarricenses que vienen de zonas y a veces zonas un poco conflictivas, han llegado aquí gentes por amistades ahí que tienen con otros, sí resulta que no eran así como muy recomendados.

Aquí, yo vuelvo a retomar un tema que tiene que ver como de qué manera se pudiera tener un censo de migraciones, si bien estamos claros que a veces los inmigrantes dependen de la zona, ellos son. a veces no permanece en el mismo sitio, no tiene una estabilidad ahí en un mismo sitio de vivienda por los trabajos y puede ser que un mes estén trabajando en Zarcerro, otro mes estén trabajando por allá en La Legua o en Laguna, depende donde tengan el trabajo. Pero también hay muchos extranjeros cuándo digo inmigrantes, no me refiero exclusivamente a la población de un solo país, sino que pudiera haber inmigrantes, a nivel general. ¿Y no sé, creo que se hace importante como tener ese censo? Sabemos que en el caso de menores de edad es más fácil tenerlos porque están la mayoría en las escuelas públicas, por ahí es fácil tener esa información desde la supervisión escolar, tal vez con los niños pequeñitos lactantes, y sus madres, pues a través del ebais de la Caja de Seguro, porque ahí este está registrados los nacimientos de niños de todos los chiquitos y el seguimiento que les da ebais, pero también como que estrategia se pudiera tener, para qué? ¿Existe un censo, no sé si aquí la municipalidad como gobierno local debería tenerlo, quién cómo lo haríamos? ¿Cómo involucrar la Fuerza Pública? ¿Cómo involucrar la Caja Costarricense de Seguro Social? ¿el Ministerio de Salud, como involucrar que se yo, hasta la policía de migración, por qué no? a gente del INEC, no sé, todas esas instituciones que tienen que ver tal vez con poblaciones y demografía, para ver de qué manera se puede, por lo menos tener conocimiento de identificar por distritos, cómo está la población migrante, quiénes son, cuáles son, incluso la gran mayoría tienen teléfono, casi todos tienen teléfono y uno donde va a ciertas comunidades sabe más o menos la gente que es permanente, que está y si llegan y se van, llegan y se van, pero yo creo que se hace necesario, en algún momento como tratar de conciliar, reunir esas esas instituciones, por lo menos las que están aquí en el cantón y buscar esas estrategias para levantar ese censo o si ya está sectorizado, qué sé yo o por estratos de infantes lactantes, niños escolares, irlo como sistematizando para tener como un control de cuál es la gente inmigrante, y cómo se desplaza también dentro del mismo cantón o fuera del cantón se pudiera actualizar tal vez cada 6 meses, porque de ahí sabemos que si le decimos a Fuerza Pública tienen una infinidad de funciones y una infinidad de cosas que no ellos, no sabemos si legalmente también están en esa capacidad de levantar un censo, pero yo creo que aquí ya es bueno que en algún momento, Zarcerro debería tener ese censo de población de inmigrantes y la policía, o la Fuerza Pública, o tal vez ciertas instituciones, que le den seguimiento a esas otros grupos que vienen a radicar aquí al cantón de otras zonas, como tener un monitoreado a la gente.

Y no es una persecución ni mucho menos, pero tal vez ahí sí sería importante, si cuando se dan hechos como estos, depende del estrato de población y de dónde viene más o menos, como cuál es la gente que se tiene aquí para tal vez poder llegarle al tema o al problema que se presenta o al incidente cuando se requiera, esa es una preocupación que yo tengo y ojalá que alguna vez pudiéramos tener la posibilidad de tener monitoreada la población y poder

actuar en forma más rápida, aunque la policía, también aquí públicamente lo digo, como que merecen un reconocimiento, porque fue muy rápido a la acción para detener a un sujeto que cometió una agresión contra dos mujeres allá en el en el caserío de La Legua y verdad donde salió la noticia, se escondió y salió corriendo, pero no pasó mucho tiempo en donde ya volvió a salir la noticia de que pudieron este localizar y detener al presunto agresor. Y eso dice mucho también de la Fuerza Pública. y la Comunidad por supuesto, más bien le fue muy bien al muchacho porque sí lo atraparon y este se pudo lograr en un tiempo muy importante. La comunidad, por supuesto, y la Fuerza Pública que llegó, me imagino también rápido, entonces eso sería mi comentario, señor presidente.

Presidente Municipal: muchas gracias don Carlos, muy muy válido y muy oportuno su comentario y la sugerencia para un tema tan relevante que puede hacer hasta críticos depende de cómo como se vaya a evolucionando esa posible inseguridad. Don Ronaldo, el CCCI todavía está activo porque no sé, a mí se me viene a la mente que al haber tantas instituciones involucradas en ese en ese organismo, se podría plantear esta iniciativa o esta recomendación que da Don Carlos, de ver cómo se articula por medio de todos los involucrados en este CCCI para poder ir avanzando en algo, porque el hacer un censo como tal se requiere en el recurso, se requiere tiempo, se necesita una información básica, porque actualmente lo que haya por ahí puede estar de muy aislado, por ahí, tal vez lo que es el área de salud, tal vez ellos tengan algunos números y el Ministerio de Educación tiene otros, pero a ciencia cierta, no sabemos exactamente el aproximado de cuánto sería esa población inmigrante que hay en el cantón.

Alcalde municipal: sí, efectivamente el CCCI ahí está activo, claro que sí, ya este mes hay que volverse a reunir. Esto es un tema que ha traído comentarios varios, pero nadie quiere coger el toro por sus cachos, hacerse pues responsable, uno iría que debería ser Ministerio de Salud, otros dirían que debería ser la Caja, que son una gran cantidad de beneficiados con el tema salud, otro diría que podría ser la Fuerza Pública, no tiene personal ni para vigilar las calles, mucho menos para mandar a la calle a la gente a hacer, otro dijo por ahí que la municipalidad, a quién mando a hacer un censo. A no ser que la muni contrate a alguien que, Don Carlos decía que el INEC, bueno, habría que hablar ya a nivel de Presidencia, a ver si el Gobierno nos facilita para un área tan pequeña, poder censar. 5 o 6000 nicaragüenses, no sé cuántos habrán acá?.

Es un tema que se ha comentado en muchísimas oportunidades, que cada vez que sucede esto, que, porque un antisocial que no quiere decir que sean de lo que la gente siempre tilda, que son gente del norte contra ellos no tengo absolutamente nada. Se ha tildado de que el zarcereño es temeroso de denunciar, y eso se sabe de antemano por temor a que me hagan daño a la vaquita que tengo allá, que la voy a ordeñar a las 5:00 H de la mañana y a las 17:00 H de la tarde me di cuenta de que qué me podían hacer daño. Lo que pasó en la en la Legua, cosa que también conmueve mis sentimientos ver a una familia sufrir una situación como el que sufrieron, dándose cuenta de que la familia le había dado la mano, o sea, le mordieron la mano al, pero yo creo que ya es hora de dejemos de ser tan confiados. Nos pasa una, nos pasa otra y nos pasa otra y seguimos pensando. Y quiero que quede muy claro. Los malhechores han sido de todas las nacionalidades, aquí no ha habido solamente gente de un sector.

Yo no he encontrado, no hemos encontrado ni en el CCCI, ni en la Fuerza Pública, ni en las reuniones que hemos hecho en cuarterías, cómo censar ese tipo de gente, porque varía todos los días. Hoy hay 50 y mañana hay 30, se fueron 20 y llegaron 10 y ya no hay 5 señoras embarazadas, sino que solo quedaron 3 o ya dos más embarazadas. Es un tema difícil, don

Carlos, yo quisiera que alguien me diga a mí cuál es la metodología más fácil de poderlo hacer llegar y cuando se hizo una solicitud ante el Mag para que todas las personas tuvieran que tener un permiso de uso de poder laborar si tiene el Mag, ¿cuántos de esos están en el país?, horita no sabemos. El Mag no tiene gente especializada ni tampoco va a poner a una persona a hacer eso. Lo hizo porque fue una situación que se dio con la posibilidad que estaba ingresando mucho nicaragüense porque ya no existían tantos, entonces sí era necesarísima la mano de obra y en eso pues hay que ser honestos, ellos son bastante buenos. Más bien si alguien sabe de una respuesta que me la diga para ver cómo la podemos proceder, cómo podemos proceder a implementarla, buscar alguna forma de poderla hacer efectiva para que esto se dé. Pero si vuelvo a repetir lo que ha dicho muchísimo de la gente que no soy especialista en el tema y los que sí lo son han dicho, por favor, denuncien, denuncien independientemente del acto que les haga.

Presidente municipal: don Ronald, ahora que estábamos hablando del tema de la Persona Joven, Hace una o dos sesiones, el Concejo Municipal había tomado un acuerdo para solicitarle a Alexandra la asesora legal municipal un criterio legal, sobre si todos los miembros del Concejo Municipal tienen que estar debidamente juramentados, porque todavía existe una duda, el otro día que vino don Esteban como él es el representante del Concejo Municipal ante el Concejo, el día que vino, aprovechamos y se juramentó, pero no sabemos el estatus del resto de los compañeros. Y ese mismo día se aprobó, se tomó el acuerdo de solicitar a la asesora legal que se pronunciara al respecto a eso, para nosotros tener ya una claridad de cuál es la situación respecto a si tienen que estar todos o no juramentados, porque hay muchas dudas al respecto, entonces, para que nos lleve el mensaje a Alexandra, sabemos que está muy ocupada, pero que apenas tenga ese criterio que nos lo haga llegar para nosotros estar de al tanto.

Alcalde municipal: sí, aquí voy a ser muy claro y muy honesto, ustedes me están saturando a la licenciada, no termina ni con lo mío, y ustedes me meten más trabajo, ella muy amablemente lo acepta, pero tiene que tener paciencia. Por ejemplo, hoy 5 casos específicos, que nada que ver con nosotros, sino que son temas de ustedes. Entonces no avanza con lo de nosotros, no avanza con los temas que ustedes nos devuelven y todavía no meten más, por supuesto que yo le voy a decir que nos eche la manita pero tienen que tener paciencia, porque es mucho el trabajo que ella tiene, y hay muchos que son de plazo, entonces todavía peor, pero con mucho gusto. Vamos a decirle a ver, ahora yo pienso que Alejandro también les podría atender a ustedes. No creo que Alejandro, desgraciadamente hay que pagarle todos sus ratos que utilice con ustedes, pero si ya hay que meter la pata, se mete una pata en el extraordinario, viene, viene la posibilidad de o tenemos que efectivamente dejar más dinero para para las asesorías que tenemos.

Presidente municipal: estamos claros de que Alexandra está saturada, pero ella también tiene un asesor legal externo, esta solicitud específica y nace raíz de un acuerdo municipal, y muchos de los temas que nosotros, está bien le hemos estado remitiendo a la administración, tienen que ver también con la administración, aquí no, nos digamos que es carga de uno o carga del otro al final es de todos, de un conjunto es de beneficio de la municipalidad.

Alcalde municipal: completamente de acuerdo, no es que estoy defendiendo los intereses de ninguno, lo que quiero decirle es que ella ve todo, todo, todo, el Stan de todos los compañeros, desde el primero hasta el último, y pues si hay que ayudar, ayudamos, sin embargo, hoy escuché ahora en la tarde, que estoy hablando con ella, que no quedó claro qué fue lo que ustedes le pidieron en el acuerdo que tomaron. Perdone que lo diga, para mí eso iba mal redactado, entonces si lo podrán redactar aún mejor, creo que ella pidió.

Presidente municipal: ¿sobre este tema específico?

Alcalde municipal: sí, si algo vi ahí. No sé si doña Dennia lo sabe.

Bien, sí, bueno, lo veo a la bueno, primero tiene la palabra Don Carlos y después. Dueño de secretaria del Concejo Municipal Dennia del Pilar Rojas: sí sobre ese asunto precisamente hoy en la tarde, doña Alexandra está pidiendo que se le amplíe la información, porque quedó con una duda, mañana les remitió el correo ella contestó en la tarde.

Presidente municipal: entonces lo veríamos en la próxima sesión.

Regidor Carlos Masís: ahora que no sé qué Don Ronald, comentaba y tiene razón, porque con el tema del censo y de las migraciones, porque este yo creo que hay que sentar ya el precedente y quién, cómo, bueno, una posibilidad puede ser eso que me llamó la atención de solicitarle a esa institución Inec, que tal vez pudiera facilitar un funcionario, se le dan los viáticos o algo, para hacer eso, pero me parece que quienes tienen el conocimiento real de esas migraciones y de esos residentes en las comunidades son las comunidades. Son las comunidades. Exactamente, entonces, no sé, a través de la Asociación de Desarrollo, de los comités de seguridad, de seguridad comunitaria, a través de esos de esos organismos, que se yo, tal vez coordinar un poquito con la Fuerza Pública y tener una reunión en donde haya, yo sé que por ahí en arteria hay. En otras comunidades también una reunión con esos grupos y tratar de involucrar un poquito la Asociación de Desarrollo. Es más, en las comunidades todos se conocen y se diga, bueno, aquí la lista es esta, ta, ta, ta, ta, ta. Sin lo que no se quiere saber dónde están trabajando, todo el mundo sabe dónde trabajan, la mayoría, pero por lo menos tener los nombres aquí en la en qué sé yo, en x comunidad, como que esto es la lista de las personas inmigrantes que hay, estadounidenses, chinos, rusos, nicaragüenses, venezolanos, etcétera. Es como como ubicar para ubicar, para tener una generalidad de cuántos adultos, cuántos niños, cuántas mujeres, cuántos lactantes, etcétera, yo pienso que las mismas comunidades podrían colaborar, es nada más de irle dando forma a ver cómo a través de estos grupitos de seguridad comunitarias, y tal vez las asociaciones podrían ayudar de levantar esas listas y no es que vamos a decir ah, no, don fulano él tiene cuatro ahí, que son fulano, no, no, no importa, lo que necesitamos es saber cuántos, quienes están en Lajas, quiénes están en Zapote, quiénes están en San Luis, etcétera, entonces, es importante, porque así este también se viene otro tema de colación que es de las cuarterías que es tan criticado a veces y las cuarterías?

Para tener una cuartería me imagino deben tener un permiso. Se deben tener condiciones habitacionales decentes y no sé, a veces las cuarterías, se ha tomado como el concepto de que son como como un montón de cuartillos de chiquitillos donde viven hacinados un montón de gente. Eso es como la intención que me dan a mí, pudiera ser que no, que sean espacios un poco más grandes donde una familia puede convivir, que se yo también entrar en ese tema, porque hay un tema de permisos, un tema de Ministerio de Salud, un tema de patentes, etcétera, también que tiene que ver ahí. Entonces yo creo que en este tema estamos como en un poco, en pañales porque hay mucha tela que cortar y si queremos erradicar un poco males sociales, entonces hay que ir a ciertas, hay que reglamentar o ir a la raíz de esos problemas, a ver cómo están instalados esos tipos de viviendas ahí multifamiliares, y todo lo demás que, si no se actúa, vamos a seguir teniendo noticias, feíllas posiblemente a futuro muchas gracias.

Regidora propietaria Virginia Muñoz: es para retomar el tema de la juramentación de los miembros del Comité Cantonal, por qué no se hace esa consulta al Comité Nacional de la Persona Joven. Que si ellos se tienen que juramentar todos o que si solo el Presidente y ellos

son el ente rector o que rige las políticas del de la persona joven, entonces para ver qué nos dicen ellos. ¿Por qué no se hace esa consulta ellos?

Presidente municipal: no sé si aquí se había tomado un acuerdo sobre este mismo tema, porque en algún momento nosotros no teníamos conocimiento de qué es lo que pasaba con el Comité de la persona joven. Y se envió una consulta al Comité Nacional de la Persona Joven, pero yo no sé doña Denia si en algún momento llegó alguna respuesta.

Secretaria del Concejo Municipal: por escrito no ha llegado nada así llamado una señora, ¿no recuerdo el nombre y yo les planteé las inquietudes que ustedes tenían nuevamente, según lo que decía el acuerdo? Quedaron de enviar la respuesta por escrito. Incluso le pregunté sobre la juramentación, ella me dijo que para efectos de ellos no tenía importancia si se juramentaba o no, porque igualmente los recursos iban a llegar, pero que iban a dar la respuesta del acuerdo por escrito, pero a la fecha no ha llegado. ¿Sería tal vez retomarlo, volver a contactar?

Presidente municipal: yo creo que sí, ahí lo que podríamos hacer es solicitarle a doña Denia que contacte a esta la encargada del Comité de la Nacional, de la persona, y que nos den la respuesta es muy puntual para lo del acuerdo, pero tal pueda ir acompañado con este tema que se está tocando en este momento en el Concejo que va muy relacionada con la duda que ha existido es de que si todos los miembros del comité tienen que estar debidamente juramentado, no, no importa si fueran nombrados por otras organizaciones Pero para todos es muy muy sabido de que todos estos muchachos van a manejar fondos públicos, que es una responsabilidad muy grande y que son recursos que vienen del mismo cantón o de instituciones nacionales y que tienen que ser muy bien aprovechados.

Al ser las dieciocho horas con dieciséis minutos concluye la sesión.

LUIS FERNANDO BLANCO ACUÑA DENNIA DEL PILAR ROJAS JIMENEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL